

DECRETO ALCALDICIO - N° 001268

Casablanca, 17 MAR 2014

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 18 de Marzo del año 2014, al funcionario municipal a contrata: **ALVARO MEDINA SILVA**, Cedula de Identidad N° 17.805.374 - 4, administrativo, Grado 16°



DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal a contrata: **ALVARO MEDINA SILVA**, Cedula de Identidad N° 17.805.374 - 4, administrativo, Grado 16°.-

II.- Durante su ausencia será reemplazado en sus funciones por la funcionaria de planta Doña **NOELIA ZUÑIGA REYES** Técnico Grado 14°

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	MEDINA
Apellido Materno	SILVA
Nombres	ALVARO IGNACIO
Cédula de Identidad	17.805.374-4
Grado	16
Cargo	CAJERO
Unidad Municipal	Tesorería Municipal
Nombre Reemplazante	Noelia Zúñiga

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 día Día
Por el (los) día (s)	18-03-2014
Fecha solicitud	17-03-2014

Firma Funcionario (a)

[Firma manuscrita]

V° B° Jefe(a) Directo(a)



V° B° Alcalde

